

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G112380116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro", is written over a faint circular stamp. The stamp contains illegible text and a central emblem.

Handwritten initials in black ink, possibly "M" and "R", are written on the page.

A handwritten arrow pointing downwards, located on the right side of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/937/2016
BITÁCORA: 16/G1-1238/01/16

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2016

JOSE PATIÑO JURADO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2123/2015 de fecha 18 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.932 Metros cúbicos	1	1	1	14958916	14958916
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 10.178 Metros cúbicos	2	2	3	14958917	14958918
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.853 Metros cúbicos	1	4	4	14958919	14958919
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.296 Metros cúbicos	2	5	6	14958920	14958921
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.729 Metros cúbicos	3	7	9	14958922	14958924
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.427 Metros cúbicos	1	10	10	14958925	14958925
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 4.648 Metros cúbicos	1	11	11	14958926	14958926
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.252 Metros cúbicos	2	12	13	14958927	14958928
6.- La totalidad de un Predio Rústico de Temporal Secano y Cerril, Indaparapeo, D16040RUS001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 79.016 Metros cúbicos	10	14	23	14958929	14958938

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Recibo

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/937/2016
BITÁCORA: 16/G1-1238/01/16

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO